



## BASES PROMOCIÓN "Regalo Ayuda Emergencia Sanitaria"

**PRIMERO:** Empresa Nacional de Energía Enx S.A., Rut 92.011.000-2, en adelante "Enx", ha organizado una campaña de promoción que se desarrollará entre los días 30 de abril de 2020 hasta el 14 de mayo de 2020 (ambas fechas inclusive) en las Tiendas de las Estaciones de Servicio que se indican en el Anexo N° 1. Sin embargo, Enx podrá modificar la duración de la promoción, sus fechas de inicio y término y demás características y condiciones del mismo, lo que será comunicado oportunamente. Asimismo y por causas imprevistas, Enx también podrá cancelar o suspender la presente promoción, lo que también será comunicado oportunamente.

**SEGUNDO:** La promoción está dirigida a todas aquellas personas que estén transitando en ruta de carretera durante el toque de queda decretado por el Gobierno, cumpliendo labores de emergencia sanitaria y para mantener la cadena de abastecimiento en el país, todo ello producto de la pandemia mundial del Coronavirus o Covid19.

**TERCERO:** Sobre la mecánica de concurso:

- A. Todas las personas mencionadas en el punto Segundo, incluido el personal de tienda y Estaciones de Servicio, podrán acceder a lo que se indica a continuación.
- B. Se entregará una sopa exclusivamente durante **el toque de queda en tiendas de las Estaciones de Servicio de carretera indicadas en el Anexo N° 1** entre las 22,00hrs y las 05,00 hrs. entre los días 30 de abril de 2020 hasta el 14 de mayo, ambos de 2020.
- C. Como alternativa a la sopa el cliente podrá elegir entre un café americano o latte chico.
- D. Producto será regalado según disponibilidad en tienda.
- E. **Se entregará sólo 1 sopa al día por persona.**

**CUARTO:** Se entenderá que todas las personas que tomen parte como participantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho de deducir reclamo u acción de cualquier naturaleza en contra de Enx, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

**QUINTO:** Las presentes bases estarán disponibles al público en general en [www.enex.cl/promociones](http://www.enex.cl/promociones), y en el Departamento de Asuntos Corporativos de Empresa Nacional de Energía Enx S.A., quedando disponibles en su oficina matriz ubicada en Avenida del Cóndor Sur N° 520 piso 4, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago.

**SEXTO:** Cualquier duda o controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Reglamento será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente del Departamento Legal de Enx, o por quien éste designe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Amel', written in a cursive style.

Santiago de Chile, 30 de abril de 2020.

**ANEXO N° 1 - TIENDAS INCLUIDAS EN LA PROMOCIÓN:**

FILE	CIUDAD	REGION	Dirección
58	Quillota	V	Panamericana Norte Km. 108
71	Coquimbo	IV	Panamericana Norte Km. 265 1/2 sector de Huentelauquen
90	Valparaíso	V	Ruta 68 Km. 98,1 N° 1502/Placilla
209	Santiago	XIII	Ruta 68 Km. 18,5/Caren
240	Teno	VII	Panamericana Sur Km. 175
246	Rancagua	VI	Panamericana Sur Km. 61,9
255	Curicó	VII	Panamericana Sur Km. 185
286	Santiago	XIII	Av. General Velasquez Km. 5
291	Santiago	XIII	Ruta 5 Sur Km. 16.4
298	Chillán	XVI	Ruta 5 Sur Km. 408,5
325	Santiago	XIII	Panamericana Sur Km. 29
347	Talca	VII	Ruta 5 Sur Km 239,5
379	Puerto Varas	X	Panamericana Sur Km. 1011
486	Temuco	IX	Ruta 5 Sur, Km. 614,4
487	Los Angeles	VIII	Ruta 5 Sur, Km. 493
567	Parral	VII	Ruta 5 Sur Km. 344 , Parral Carretera
585	Concepción	VIII	Carretera del Itata Km.12
627	Valdivia	XIV	Ruta 5 Sur Km. 780, Sector El Ciruelo
632	Paillaco	XIV	Ruta 5 Sur Km. 866, Pichirropulli
633	Temuco	IX	Ruta 5 Sur Km. 767,6, La Paz
634	Los Lagos	XIV	Ruta 5 Sur Km. 834
683	Curicó	VII	Ruta 5 Sur KM. 195,7. Sagrada Familia
703	Punta Arenas	XIII	Presidente Carlos Ibañez del Campo 05871
767	Quillota	V	Panamericana Norte Km. 118
949	Puerto Varas	X	Panamericana Sur Km. 1032